

ACUERDO No.00277-2018

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO
DE SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.


ACUERDA:

PRIMERO: CANCELAR EN PUESTO EXCLUIDO al ciudadano: OLVIN ANÍBAL VILLALOBOS VELÁSQUEZ, a partir del 19 de junio de 2018, del Cargo de: COORDINADOR OFICINA ENLACE INTERSECTORIAL, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280; SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA 01, PROGRAMA 01, SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 001; DIRECCION Y COORDINACIÓN SUPERIOR, VERSIÓN 000002, GRUPO 00, NIVEL 00, PUESTO No. 000110; SUeldo MENSUAL LPS. 70,500.00.

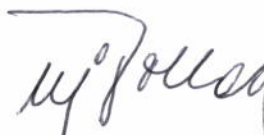
SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNIQUESE.

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de junio, 2018


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO




MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
SECRETARIA DE ESTADO POR LEY
COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO

